

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE**

### **"COLPIBA S.A."**

En el cantón de Guayaquil, Veinte y cinco días del mes de abril de dos mil diecinueve a las 12:00 en el domicilio de la compañía COLPIBA S.A., Ubicada en las calles Olmedo (San Alejo) calle: Eloy Alfaro número: 343 Intersección: Av. Olmedo, se encuentra reunidos los socios, señores Canales Gálvez Rony Ricardo, Ronceros Bustinza María Del Rosario, Rony Aaron Canales Ronceros y Rammy Luciany propietarios de 800 participaciones. Los participantes tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías.

Preside esta junta el Señor Canales Gálvez Rony Ricardo como presidente de la compañía y actúa como secretario, el señor Rony Aaron Canales Ronceros en su calidad de socio. El presidente dispone que el secretario conste el quórum de asistencia, hecho la cual el señor Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia de la totalidad del capital pagado de la compañía.

Siendo las 12:05, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal de socios, para tratar el orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017;
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017;
3. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS;

Los puntos son aprobados por unanimidad por los socios, y a continuación de proceder a tratar el primer punto del orden del día.

## **1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**

Se da lectura por medio de Secretaría el informe de la Administradora presentada por la señora Ronceros Bustinza María Del Rosario en que consta el desempeño de la compañía en el 2017.

La señora gerente procede a dar lectura del Informe de Gerencia y mociona que el Informe sea aprobado por los socios.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de la aprobación del informe de la Administradora los socios señores Canales Gálvez Rony Ricardo, Ronceros Bustinza María Del Rosario que a la vez también representa al socio menor de edad el Sr. Rammy Luciany Canales Ronceros y Rony Aaron Canales Ronceros.

### **RESOLUCIÓN:**

**“Se aprueba el informe de la administradora por el año 2017”**

Agotado el primer punto del orden del día el Sr. Canales Gálvez Rony Ricardo solicita se trata el segundo punto del orden del día.

## **2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Por medio de secretaria se da lectura a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, interviene la señora Ronceros Bustinza María Del Rosario donde manifiesta que para el año 2017 la compañía ha obtenido de resultado del ejercicio perdida por \$ 57.462,81. Las ventas netas llegaron a \$ 54477.91, con un costo de ventas de \$111940.72.

Una vez analizados los puntos más relevantes que afectan los Estados Financieros, la señora Ronceros Bustinza María Del Rosario indica que los Estados Financieros se encuentran bien elaborados y representados, que cualquier apreciación de los mismos debe representar a situaciones referentes a las cifras, por lo que la señora Ronceros Bustinza María Del Rosario mociona que aprueben los estados financieros.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 los socios señores Canales Gálvez Rony Ricardo, Ronceros Bustinza María Del Rosario y Rony Aron Canales Ronceros

**Resolución:**

**“Se aprueba íntegramente los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017”**

Se da paso al tercer punto del orden del día.

Se da paso al tercer y último punto del orden del día.

**3.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS**

Toma la palabra la señora Bustinza María Del Rosario y mociona para que se deje en la cuenta de resultados acumulados de ejercicio anteriores debido a que los dividendos de años anteriores aún no se han repartido y se debe dar prioridad a la repartición de los mismos.

Conocida la moción votan por unanimidad a favor de que los resultados sean acumulados en cuenta de ejercicios anteriores, señores Canales Gálvez Rony Ricardo, Ronceros Bustinza María Del Rosario y Rony Aron Canales Ronceros

**RESOLUCIÓN:**

**“Se aprueba que la pérdida del año 2017 sea acumulada en cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores”**

A las 13:20, el Gerente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 13:35, por secretaria se le presenta el acta y se aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 13:45 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de los que dispone el estatuto de la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.



Canales Gálvez Rony Ricardo

PRESIDENTE



Ronceros Bustinza María Del Rosario

GERENTE GENERAL

SECRETARIO SOCIO



Canales Ronceros Rony Aaron

SOCIO



Ronceros Bustinza María Del Rosario

REPRESENTANTE DEL SOCIO MENOR

RAMMY LUCIANY CANALES RONCEROS